

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Código: FO-M7-P6-014
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Las presentes garantías son requeridas para el contrato/convenio, por lo tanto, se proceden a revisar y aprobar para el cumplimiento del *contrato/convenio*:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO
--

CONTRATO	☒	NÚMERO	4600009793 DE 2019
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12/07/2019
OBJETO: AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS VÍAS SANTIAGO – BERRIO - MULAS- CRUCES- PUERTO NARE Y CRUCES – ENTRADA A LA SIERRA, LA SIERRA, SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP		LIC-9553	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE		CONSORCIO MEYAN – PAVIMENTAR 9553 (PAVIMENTAR SA 50% - MEYAN SA 50%)
	C.C. / CE / NIT		901.291.658-1
VALOR [\$]	INICIAL		CINCUENTA MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M.L. (\$50.121.583.324) Más una provisión para reajustes de \$1.267.057.822
	VALOR ADICIONADO N° 1		DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$10.638.000.000)
	VALOR ADICIONADO N° 2		MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/L (\$1.951.482.134)
	VALOR ADICIONADO N° 3		SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$7.198.000.000)
	VALOR ADICIONADO N° 4		TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$3.998.500.550)
	VALOR ACTUAL CON ADICIONES		SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS ML. (\$75.174.623.830)
PLAZO	INICIAL	VENTICUATRO (24) MESES	
		INICIO	20/08/2019
		TERMINACIÓN INICIAL	20/08/2021

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Código: FO-M7-P6-014
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
	01	2 MESES Y 19 DIAS	31/12/2021
	02	DOS (02) MESES	28/02/2022
	03	SIETE (7) MESES	28/09/2022
	04	TRES (3) MESES	28/12/2022
	05	UN (1) MES	28/01/2023
	06	CINCO (5) MESES	28/06/2023
	07	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS	12/08/2023
	08	CINCO (5) MESES	20/03/2024
	09	SEIS (6) MESES	06/11/2024
	10	DOS (02) MESES	13/07/2025
11	UN (1) MES	13/08/2025	
SUSPENSIONES	No.	SUSPENSIÓN	FECHA DE REANUDACIÓN
	01	25/03/2020	12/04/2020
	02	13/04/2020	26/04/2020
	03	27/04/2020	10/05/2020
	04	11/08/2023	25/05/2023
	04-01	26/08/2023	10/09/2023
	04-02	10/09/2023	25/09/2023
	04-03	25/09/2023	10/10/2023
	04-04	10/10/2023	20/10/2023
	05	19/03/2024	20/04/2024
	05-01	20/04/2024	05/05/2024
	06	17/07/2024	18/09/2024
	06-01	18/09/2024	19/11/2024
	06-02	19/11/2024	20/12/2024
	06-03	20/12/2024	21/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		13/08/2025	

INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA

GARANTÍA

No.	8002009901
No. DE ANEXO	CERTIFICADO 36
FECHA EXPEDICION	19/05/2026
ASEGURADORA	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Código: FO-M7-P6-014
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

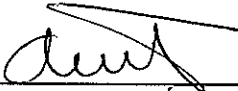
AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
Cumplimiento del Contrato	20%	\$15.034.924.766	24	11	2025	13	02	2026
Buen manejo y correcta inversión del Anticipo	100% del monto recibido	\$7.518.237.499	24	11	2025	13	02	2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20%	\$15.034.924.766	24	11	2025	13	08	2028
Estabilidad de la obra	20%	\$15.034.924.766	24	11	2025	24	11	2030
Calidad del servicio	20%	\$15.034.924.766	24	11	2025	24	11	2030

Se aprueba(n) la(s) garantía(s) por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos para el siguiente evento:

CONTRATO 4600009793 de 2019					
Inicio		Adición		Terminación	
Actualización por el inicio (en caso de ser necesario)		Prórroga		Recibo	X
Modificación		Reanudación		Liquidación (aplica para los amparos de anticipo, pago anticipado y cumplimiento)	

Las presentes pólizas fueron validadas a través de la página web y/o el mecanismo dispuesto por la aseguradora: <https://pro-axacircularconsulta.azurewebsites.net/8600021846/verify>

Fecha de aprobación: 22/05/2026


LUZ ADRIANA TOBÓN VALENCIA
 Profesional universitario - DAL

Nota: El supervisor deberá notificar a la Aseguradora la aprobación de la garantía única, anexando copia del acta de inicio del contrato (en caso de requerirse), de suspensión o reanudación del contrato, o minuta de adición y/o prórroga o modificación, o acta de terminación o recibo del contrato con el fin de verificar el cumplimiento de las garantías amparos ofrecidos por los contratistas/asociados, a través de las revisiones periódicas de las actividades, obras, bienes o servicios, con el propósito de promover las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes.